

II CERTAMEN DE CUENTOS

La comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, con motivo del Día del Libro, organiza el II concurso de Cuentos, en el que podrán participar todos los escolares y estudiantes de la localidad, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir al mismo, todos los alumnos de E.G.B., B.U.P., F.P., y C.O.U. que estudien en centros de nuestra localidad.

SEGUNDA: Se establecen las siguientes categorías:

—Categoría A: para los alumnos de E.G.B., con las siguientes modalidades:

- 1.^a- 1.º y 2.º cursos de E.G.B.
- 2.^a- 3.º y 4.º cursos de E.G.B.
- 3.^a- 5.º y 6.º cursos de E.G.B.
- 4.^a- 7.º y 8.º cursos de E.G.B.

—Categoría B: para los alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P.

TERCERA: El tema será libre y los trabajos tendrán una extensión de dos a cuatro folios para los alumnos de la primera etapa de E.G.B., de cuatro a seis folios para los alumnos de la segunda etapa de E.G.B., y de seis a ocho folios para los estudiantes de B.U.P., C.O.U. y F.P.

CUARTA: Los trabajos deberán ser inéditos, no publicados, mecanografiados a doble espacio y en una cara para los alumnos de la segunda etapa de E.G.B., B.U.P., C.O.U. y F.P., y con ilustración y sin mecanografía para la primera etapa de E.G.B.

QUINTA: Se presentarán sin identificación alguna que lo relacionen con el autor, junto con un sobre cerrado, en cuyo exterior aparecerá el título del cuento, y en su interior los datos personales, dirección y teléfono del autor

SEXTA: Se establecen los siguientes premios:

Categoría A: Premios consistentes en libros para cada una de las modalidades.

Categoría B: Primer premio dotado con 15.000 pesetas

Segundo Premio dotado con 10.000 pesetas

Tercer Premio dotado con 5.000 pesetas.

SÉPTIMA: El Jurado calificador estará compuesto por:

Presidente: Concejal-Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Directora del Colegio "Diego de Almagro" Director del Colegio "Miguel de Cervantes" Director del Colegio "Paseo Viejo de la Florida" Directora de la Escuela-Hogar "Ntra. Sra. del Rosario" Director del Instituto de Formación Profesional. Directora del Instituto de Bachillerato.

Secretario: Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Almagro.

OCTAVA: El Ayuntamiento de Almagro se reserva el derecho de publicación de los cuentos, sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor.

NOVENA: El plazo de entrega finalizará el día 10 de abril de 1992. Los cuentos deberán remitirse a la siguiente dirección:

II Certamen de Cuentos
Excmo. Ayuntamiento de Almagro

DÉCIMA: La entrega de premios se efectuará el día 23 de abril, en los locales de la Biblioteca Municipal, coincidiendo con los actos conmemorativos de Día del Libro.

UNDÉCIMA: Los trabajos presentados y no premiados, podrán ser retirados, por los respectivos colegios o personas en quienes deleguen o sean autorizadas, en el plazo máximo de quince días.

DUODÉCIMA: El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si así lo estimare.

Almagro, febrero de 1992
LA COMISIÓN DE CULTURA

BAR LA ESQUINA

Especialidad en
gambas y flamenquillas

Carretería, 18 - Telf.. 86 13 50 – ALMAGRO (Ciudad Real)